



Catequesis para el Sacramento de la Penitencia y la Reconciliación

Al anoecer del día de su resurrección, Jesús envió a sus apóstoles a reconciliar a los pecadores con su Padre y les encomendó que perdonaran pecados en su nombre: "La paz sea con ustedes. Como el Padre me ha enviado, así también el envío yo." Después de decir esto, sopló sobre ellos y les dijo: "Reciban al Espíritu Santo. A los que les perdonen los pecados, les quedarán perdonados; y a los que no se los perdonen, les quedarán sin perdonar." (Jn 20: 21-23)

La catequesis para el sacramento de la penitencia y la reconciliación depende, en primera instancia, del reconocimiento que haga la persona del amor fiel de Dios, de la existencia del pecado, de la capacidad de cometer pecado y del poder de Dios de perdonar el pecado y reconciliar al pecador con el mismo y con la Iglesia. "Si decimos que no tenemos ningún pecado, nos engañamos a nosotros mismos y la verdad no está en nosotros" (1 Jn 1,8). El punto de referencia normativo para la catequesis del sacramento de la penitencia y la reconciliación es el *Ritual de la penitencia*

(Sagrada Congregación para el Culto Divino)•

Las diócesis y las parroquias deben presentar una catequesis para el sacramento de la penitencia y reconciliación que:

1. Enfaticé el plan de Dios para la salvación de todos, su deseo de que todas las personas se reconcilien con Él y vivan en comunión con Él, y su don de la gracia de la conversión
2. Revele a un padre misericordioso y cariñoso que corre a encontrarse con el pecador arrepentido, lo abraza y le da la bienvenida a casa con un banquete. (*Lucas 15, 11-32*)
3. Revele el amor de Cristo, el Redentor que a través del Espíritu Santo se entrega con "el amor del Padre que es más fuerte que la muerte, más fuerte que el pecado" (Cf. Juan Pablo II, *Sobre la Misericordia Divina (Dives in Misericordia)*, # 8)•
4. Enseña que Cristo está obrando, otorgando gracias actuales en el sacramento, las que efectúan lo que el sacramento significa, más precisamente "la reconciliación con Dios por la que el penitente recupera la gracia; la reconciliación con la Iglesia; la remisión de la pena eterna contraída por los pecados mortales; la remisión al menos en parte, de las penas temporales, consecuencia del pecado; la paz y la serenidad de la conciencia, y el consuelo espiritual; el acrecentamiento de las fuerzas espirituales para el combate cristiano" (*CCE # 1496*)•
5. Enseñe que "la confesión individual e íntegra y la absolución individual siguen siendo el único modo ordinario de reconciliarse los fieles con Dios y con la Iglesia, a no ser que una imposibilidad física o moral excusen de esta clase de confesión" (*Introducción, Ritual de la Penitencia, 31*)•
6. Enseñe que "la confesión individual e íntegra y la absolución individual siguen siendo el único modo ordinario de reconciliarse los fieles con Dios y con la Iglesia, a no ser que una imposibilidad física o moral excusen de esta clase de confesión" (*Introducción, Ritual de la Penitencia, 31*)•
7. El fiel tiene la obligación de "confesar, según su especie y número, todos los pecados graves cometidos después del bautismo y aun no perdonados directamente por la potestad de las llaves de la Iglesia ni acusados en confesión individual, de los cuales tenga conciencia después de un examen diligente." (*Código de Derecho Canónico [CIC], c 988 § 1*)•

8. Enseñe que el sacramento de la penitencia y reconciliación consiste en el arrepentimiento, la confesión, la reparación de parte del penitente y la absolución del sacerdote.
9. Enseñe que "el pecado mortal lo que tiene como objeto una materia grave y que, además, es cometido con pleno conocimiento y deliberado consentimiento" (Cf. Juan Pablo II, *Sobre la reconciliación y la penitencia en la misión de la Iglesia hoy*, #17).
10. Enseñe que el que desea obtener la reconciliación sacramental con Dios y la Iglesia debe confesar a un sacerdote todos los pecados mortales no confesados, y insista en que es obligatorio celebrar el sacramento cada vez que se haya cometido un pecado mortal, al menos una vez al año (CIC, c 989).
11. Enseñe que "sólo los sacerdotes que han recibido la autoridad de la Iglesia la facultad de absolver pueden ordinariamente perdonar los pecados en nombre de la Iglesia en el nombre de Cristo" (CCC # 1495).
12. Informe al fiel que los sacerdotes están obligados por el siglo (i.e., sello) sacramental, bajo las más graves penalidades, (CIC, c.1388 § 1, CCEO, c 728 °) a mantener el más absoluto secreto con relación a los pecados que los penitentes han confesado
13. Instruya a los que están catequizados sobre las formas y opciones para celebrar el sacramento, las palabras y gestos del rito, cómo realizar el examen de conciencia y cómo efectuar una buena confesión
14. Recuerde a los fieles que el *Rito de la penitencia* en la Liturgia eucarística es un medio de arrepentimiento de los pecados veniales y que la confesión de los pecados veniales – “que son aquellos que ameritan solo una penitencia temporal” (CIC, 988 § 2). – es fuertemente recomendada por la Iglesia
15. Prepare a la comunidad para celebrar en el ritual las realidades de arrepentimiento, la conversión y la reconciliación
16. Desafíe al individuo y a la comunidad a reconocer la presencia del mal y el orden social, a evaluar ese mal a la luz de los valores del Evangelio tal como están articulados en la Iglesia, y aceptar la responsabilidad individual y corporativa apropiadas, y a buscar el perdón por participar en el mal social o en el mal de la sociedad
17. Recuerde que incluso aquellos que "se han revestido de Cristo" (Cf. Gal 3:27) en los sacramentos de iniciación son también pecadores y que, en el sacramento de la penitencia y la reconciliación, tienen la oportunidad de reconocer su condición pecadora, su alejamiento de Dios y de la Iglesia, y su necesidad de conversión y perdón
18. Anime a los cristianos a cultivar la conciencia de su solidaridad con los demás seres humanos, a buscar su perdón y a ofrecerles perdón si fuera necesario.

Catequesis para la primera recepción del sacramento de la penitencia y la reconciliación de niños



Tal como sucede con la preparación para la Confirmación y la primera Comunión, los padres y el dirigente catequético parroquial, junto con el párroco, son responsables de determinar el momento en que los niños están preparados para recibir la primera penitencia y reconciliación. La preparación para recibir este sacramento incluye el conocimiento de la persona de Jesús y el mensaje evangélico del perdón, el conocimiento del pecado y su efecto, y la comprensión y experiencia del arrepentimiento, el perdón y conversión. . . Los padres deben involucrarse en la preparación de sus hijos para este sacramento, de tal modo que puedan afirmar y reforzar la participación frecuente en los sacramentos. Orientan al niño hacia Dios y animan su continuo crecimiento en la comprensión de la misericordia y amor de Dios.

Las diócesis y las parroquias deben presentar la catequesis para la primera recepción del sacramento de la penitencia y reconciliación que ayuda a los niños a:

1. Reconocer el amor incondicional de Dios por nosotros
2. Volver a Cristo y a la Iglesia para obtener el perdón y la reconciliación sacramental
3. Reconocer la presencia del bien y del mal en el mundo y su capacidad personal para ambos
4. Reconocer su necesidad de ser perdonados no sólo por los padres y otras personas cercanas, sino también por Dios
5. Explorar el significado de los símbolos, gestos, oraciones y escrituras del *Ritual de la reconciliación*
6. Comprender cómo se celebra el *Ritual de la reconciliación*
7. Entender que "la Confesión sacramental es un medio para obtener el perdón ofrecido a los hijos de la Iglesia, más aun, el medio necesario para el que ha caído en pecado grave" (Cf. *Directorio catequístico general*, Apéndice 3)
8. Debido a que la conversión es un proceso para toda la vida, la catequesis para el sacramento de la penitencia y la reconciliación es continua. Los niños tienen derecho a recibir una catequesis más plena año tras año. (Cf. *Directorio catequístico general*, n. 126)